----Trelew, 3 de junio de 2021. ----------

----**VISTOS Y CONSIDERANDO**: ----------

----I.- Que el Dr. L. C. B., letrado apoderado del demandado —M. E. D. C.—, interpuso recurso de apelación mediante ID 636054 (11/04/22) contra la Sentencia Definitiva N° 017/2022 de fecha 05/04/2022, concediéndose el mismo libremente el día 18/04/2022. -

----Sin perjuicio de ello, el apelante mediante la presentación digital ID 687122, desiste del mencionado recurso.----------

----En consecuencia, corresponde tener al recurrente por desistido del recurso de apelación deducido contra la sentencia mencionada.----------

----Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew;

RESUELVE:----------

----TENER al demandado —M. E. D. C.— por desistido del recurso de apelación interpuesto mediante ID 636054 en fecha 11/04/2022.----------

----La presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por haber coincidencia de opinión y encontrarse en uso de licencia la restante vocal de Sala (Art. 274 del C.P.C.C y art. 9 del Acuerdo Extraordinario 3145 STJCh).----------

----Regístrese, notifíquese y devuélvase. ----------

FLORENCIA CORDON FERRANDO
JUEZA DE CAMARA

M. F. PERAL
PRESIDENTE

---- REGISTRADA BAJO EL N° ___24____ DE 2022 - SIC. - CONSTE.

PABLO SEBASTIÁN ETCHART

SECRETARIO DE REFUERZO DE CÁMARA